



POBADAS, 14 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 173

Prof. GABRIELA M. BAGARRICHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO; El Expediente N° 5500-79-2025 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. UNaM. El
Decl. de Interés "Curso de Capacitación: Operador de PC"; y

CONSIDERANDO:

Prof. MARTÍN CRACIOLA ROVIRA
Director General Planeamiento
y Desarrollo Institucional
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, las herramientas informáticas como procesador de textos, planillas de cálculos y otras herramientas consideradas básicas para el manejo de una PC, las cuales son requeridas por empresas para su cotidiano accionar, no cuentan más con aquellos locales e instituciones que daban cursos básicos de éstas, dejando una gran brecha en la adquisición de estos conocimientos;

QUE, existen personas que desean aprender estas herramientas para mejorar socialmente, conseguir un mejor trabajo o mantener el suyo, también están las empresas que no encuentran un lugar para capacitar a sus empleados en herramientas específicas para el manejo eficiente de sus puestos de trabajo;

QUE, los adolescentes no son muy atraídos por este tipo de programas, sino que se dedican a Facebook y otras redes sociales y además en los colegios de nuestra zona no existe profundización de estas herramientas orientada a la salida laboral, sino que trabajan solamente lo básico para desenvolverse en forma sencilla, sin utilizar otros recursos que cuentan estos programas;

Dña. MARIA VANESA ROSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es necesario comprender y conocer los aspectos más esenciales de un sistema operativo y adquirir los conocimientos que permitan la manipulación y administración de archivos y dispositivos de almacenamiento;

QUE, es pertinente adquirir los conocimientos para la manipulación de distintos dispositivos electrónicos y digitales, como impresoras, escáner, máquinas de fotos digitales y otros;

QUE, la Resolución N° 034/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprueba el Curso de Capacitación: "Operador de PC";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANJO
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página

ES FOTOCOPIA FIEL

Dr. PAOLA MANABITA
A/C. DESARROLLO DE DEPARTAMENTO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN BERNARDO ARANJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



14 MAY 2025

173

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso, es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 12 y 13 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el proyecto: Curso de Capacitación: "Operador de PC" se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 034/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Curso de Capacitación "Operador de PC"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: 60 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Se habilitarán 4 Horarios de 2 Horas: Introducción a la Informática: 13 y 15 de Mayo, Windows: 20 y 22 de Mayo, Word: 27 y 29 de Mayo; Word: 03-05-10-12-17-19-24 y 26 de Junio, Word: 01-03-08-10-15-17-22-24-29 y 31 de Julio, Word: 05-07-12-14-19-21-26 y 28 de Agosto, Word: 02 y 04 de Septiembre, Internet: 09 y 11 de Septiembre, Power Point: 16 y 18 de Septiembre; Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 100 docentes; Disertantes: Meza Hugo Sergio; Balustra Carlos Javier; Garcete Fausto; Caballero Sergio Daniel; Crespo Leandro Niceforo; Estigarribia Oscar Alberto; Morenote Rubén Alberto; Cott Miguel Angel; Gómez Esteban Daniel;

QUE, a fs. 17 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 165/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que el proyecto: Curso de Capacitación: "Operador de PC" se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 034/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que como Anexo

Dra. MAPÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABETTA
A/C. DEPARTAMENTO DE ESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

173

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso,
la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la
Promoción de la Funga Misionera"

14 MAY 2025

Prof. GABRIEL M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

forma parte de la presente Resolución. -

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Asesoramiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados.
Cumplido. ARCHÍVESE. •



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

173

"2025-Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Cibercrimitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

14 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Mejoramiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Curso de Capacitación "Operador de PC". -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 60 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta Posadas: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Se habilitarán 4 Horarios de 2 Horas: Introducción a la Informática: 13 y 15 de Mayo, Windows: 20 y 22 de Mayo, Word: 27 y 29 de Mayo; Word: 03-05-10-12-17-19-24 y 26 de Junio, Word: 01-03-08-10-15-17-22-24-29 y 31 de Julio, Word: 05-07-12-14-19-21-26 y 28 de Agosto, Word: 02 y 04 de Septiembre, Internet: 09 y 11 de Septiembre, Power Point: 16 y 18 de Septiembre. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 100 Docentes. -
- k) Disertantes: Meza Hugo Sergio; Balustra Carlos Javier; Garcete Fausto; Caballero Sergio Daniel; Crespo Leandro Niceforo; Estigarribia Oscar Alberto; Morenote Rubén Alberto; Cott Miguel Angel; Gómez Esteban Daniel. -

Dra. MARIA JANEZA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANSELMO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones